

Expediente: 88/15
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ ANZUC S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - ANZUC S.R.L., -DEMANDADO/A
33500005179 - BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANÓNIMA -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 88/15



H20601295679

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR c/ ANZUC S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 88/15.

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 28 de agosto de 2025.-

En atención a lo solicitado por el apoderado y conforme al estado procesal, se ordena:

Notificar digitalmente al BANCO SUPERVIELLE S.A, a fin de que informe si ANZUC S.R.L. CUIT N° 30-71098220-8, posee cuentas bancarias a su nombre. Notifíquese digitalmente. ENN

Actuación firmada en fecha 01/09/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.